

**CNU-SP-UENP-052-2016**

# Memorándum

**PARA: PROF. ASALIA VENEGAS S.**  
**SECRETARIA PERMANENTE DEL CNU**

**DE: LIC. JESÚS BERENGUER**  
**JEFE UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

**ASUNTO: SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SEDE: NÚCLEO MÉRIDA, ZONA CENTRAL CONJUNTO LA LIRIA EN LA AVENIDA LAS AMERICAS-MÉRIDA, ESTADO MÉRIDA.**

**FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2016**

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle formal entrega de la **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SEDE: NÚCLEO MÉRIDA, ZONA CENTRAL CONJUNTO LA LIRIA EN LA AVENIDA LAS AMERICAS- MÉRIDA, ESTADO MÉRIDA**, remisión que hago para su consideración y fines consiguientes.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,

Atentamente,

**JESÚS BERENGUER**

JB/MH  
Anexo: lo indicado

## **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SEDE: NÚCLEO MÉRIDA, ZONA CENTRAL CONJUNTO LA LIRIA EN LA AVENIDA LAS AMERICAS- MÉRIDA, ESTADO MÉRIDA.**

El proyecto de creación de la carrera de Comunicación Social así como la creación del Departamento de Comunicación Social propuesto por la Universidad de Los Andes, fue tramitado ante el Consejo Nacional de Universidades mediante oficio Nro. SEC-CU-0045/16 de fecha 31.03.2016, suscrito por el ciudadano **José María Andrés Álvarez**, Secretario de esa Universidad.

El Consejo Universitario en su reunión ordinaria celebrada el 31.03.2016 según Resolución Nro. CU- 0751/16 aprobó el informe presentado por la subcomisión designada para evaluar el Estudio de Factibilidad de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y la creación del Departamento de Comunicación Social, adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación, siguiendo el diseño curricular que se imparte en el **Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez**, del estado Táchira el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Universidades el 28 de mayo de 1982.

La ULA presenta este proyecto como un estudio enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.847 del 9 de diciembre de 1999.

### **Antecedentes Históricos:**

La Universidad de Los Andes fue fundada el 29 de marzo de 1785 por el Obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora, como una Casa de Estudios que luego es elevada a Seminario, habría de convertirse en Instituto Universitario. El 21 de septiembre de 1810 la Superior Junta de Gubernativa de la provincia expidió el decreto de creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Permaneció como instituto eclesiástico hasta 1832, cuando fue secularizada por el Gobierno Nacional, presidido por el General José Antonio Páez.

### **I. Fundamentación de la Carrera:**

La Carrera de Comunicación Social viene a ratificar el compromiso de la Universidad de Los Andes con el desarrollo de la Región Andina y en especial del estado Mérida, en tanto que contribuiría a:

- Cumplir con las directrices del Estado relacionadas con la municipalización de la educación universitaria, al ofrecer una mayor diversidad de oportunidades de estudio a

los habitantes del municipio Libertador del estado Mérida y a los municipios aledaños al mismo, cumpliendo con el compromiso de acercar la universidad a la comunidad.

- Brindar una afectiva respuesta a la cada vez más creciente demanda de esta oportunidad de estudio en la zona andina del país.

- Consolidar a la Universidad de Los Andes como líder en la formación de profesionales de esta área en la Región Andina y Suroeste del país, al aumentar su capacidad de atención a los aspirantes de dichos estudios.

- Apoyar a los Departamentos de Comunicación Social ubicados en las sedes del Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez del estado Táchira y del Núcleo Rafael Rangel del estado Trujillo, en atención a la demanda de esta carrera en el estado Mérida, donde no existía esta oportunidad de estudio en la Universidad de Los Andes.

Se presenta suficientemente detallado cada uno de los siguientes elementos:

**Demanda del talento Humano, Políticas de docencia, investigación, extensión y administrativas de la Facultad de Humanidades y Educación, la descripción y análisis de los aspectos institucionales referidos a la Facultad, aspectos económicos y financieros, antecedentes de la Escuela de Medios Audiovisuales, estructura y la justificación de la creación del Departamento de Comunicación Social.**

### **Administración del Currículo de la Carrera de Comunicación Social:**

**Título a otorgar:** Los profesionales egresados en esta carrera obtendrán el título de Licenciado en Comunicación Social.

**Régimen Lectivo:** Anual

**Duración de la Carrera:** 5 años.

**Modalidad:** Presencial

**Total Créditos Académicos:** 115

**Perfil del Egresado:** Los Licenciados serán profesionales de nivel superior capacitados con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

a) Ejercer como periodistas profesionales, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Periodismo.

b) Ejercer las mismas funciones como periodistas con formación específica en las áreas económicas, científicas y humanísticas respectivamente, siendo un analista crítico y objetivo del acontecer nacional, particularmente vigilante de todo lo que atañe a los más altos valores de nuestra cultura.

c) Desempeñarse como comunicadores sociales al servicio del desarrollo nacional en las áreas antes mencionadas, contribuyendo al necesario fortalecimiento de las estructuras educativas del país en todo lo relacionado con los programas de educación sistemática.

### **Ubicación Geográfica:**

El edificio se encuentra ubicado en la Zona Central, Conjunto La Liria en la avenida Las Américas en la ciudad de Mérida estado Mérida.

### **Matricula:**

Se estima que la carrera se iniciará con una matrícula de treinta (30) estudiantes, en una sección, en régimen anual. La apertura de la carrera de Comunicación Social adoptará los lineamientos ya definidos en el plan de estudios existentes en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez de la ciudad de San Cristóbal estado Táchira.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Con los elementos que presenta la **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SEDE: NÚCLEO MÉRIDA, ZONA CENTRAL CONJUNTO LA LIRIA EN LA AVENIDA LAS AMERICAS- MÉRIDA, ESTADO MÉRIDA**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Consejo Nacional de Universidades, conforme a lo pautado en los Artículos 1 y 3 de la Sección Primera, del Capítulo I del Instructivo vigente para la tramitación de proyectos, la Oficina de Planificación del Sector Universitario presentará respectivamente el informe correspondiente al Estudio de Factibilidad en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.

**LA SECRETARIA PERMANENTE**

JB/mh  
03.08.2016